



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 190

Fecha (dd/mm/aaaa): 20/10/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 005 2021 00011 00	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto que Ordena Requerimiento Se ordeno requerir a las partes	19/10/2022		
68001 40 03 005 2022 00567 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARTIN ALFONSO PARADA HOLGUIN	Auto libra mandamiento ejecutivo MENOR...W	19/10/2022		
68001 40 03 005 2022 00567 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARTIN ALFONSO PARADA HOLGUIN	Auto decreta medida cautelar W	19/10/2022		
68001 40 03 005 2022 00568 00	Medidas Cautelares	CONFIRMEZA S.A.S	LEIDY YULIETH ALARCON LEAL	Auto admite demanda APREHENSION GARANTIA MOBILIARIA...W	19/10/2022		
68001 40 03 005 2022 00571 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA NIÑO PAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo MINIMA..W	19/10/2022		
68001 40 03 005 2022 00571 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA NIÑO PAEZ	Auto decreta medida cautelar W	19/10/2022		
68001 40 03 005 2022 00574 00	Ejecutivo Singular	SONIA CASTRO RODRIGUEZ	FREDDY LEONARDO PRADA PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo MINIMA..W	19/10/2022		
68001 40 03 005 2022 00574 00	Ejecutivo Singular	SONIA CASTRO RODRIGUEZ	FREDDY LEONARDO PRADA PEREZ	Auto decreta medida cautelar W	19/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Luis Alfonso Toloza Sanchez
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------